





Revista de  
Estudios  
Kantianos

# Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española  
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache  
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

## **Dirección**

Fernando Moledo, FernUniversität in Hagen  
[fernando.moledo@fernuni-hagen.de](mailto:fernando.moledo@fernuni-hagen.de)

Hernán Pringe, CONICET-Universidad de Buenos Aires/  
Universidad Diego Portales, Santiago de Chile  
[hpringe@gmail.com](mailto:hpringe@gmail.com)

## **Secretario de edición**

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València  
[oscar.cubo@uv.es](mailto:oscar.cubo@uv.es)

## **Secretaria de calidad**

Alba Jiménez Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid  
[albjim04@ucm.es](mailto:albjim04@ucm.es)

## **Editores científicos**

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid  
Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires  
Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá  
Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima  
Jesús Conill, Universitat de València  
Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.  
María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela  
Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá  
Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile  
Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

### **Comité científico**

Juan Arana, Universidad de Sevilla  
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg  
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires  
Monique Castillo, Université de Paris-Est  
Adela Cortina, Universitat de València  
Bernd Dörflinger, Universität Trier  
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt  
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú  
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México  
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil  
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg  
Otfried Höffe, Universität Tübingen  
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova  
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid  
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México  
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay  
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil  
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz  
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela  
Sergio Sevilla, Universitat de València  
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile  
Violetta Waibel, Universität Wien  
Howard Williams, University of Aberystwyth  
Allen W. Wood, Indiana University

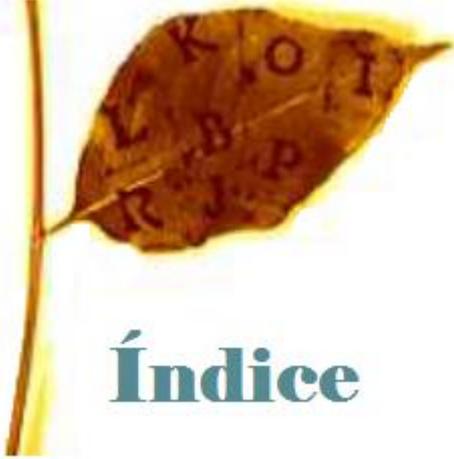
### **Diseño, revisión de estilo, corrector y maqueta**

Josefa Ros Velasco, Harvard University, Cambridge (MA)

### **Entidades colaboradoras**

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)  
Departament de Filosofia de la Universitat de València  
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





# Índice

## Artículos

- 193 Phänomenologie oder Kritizismus? Zur Auseinandersetzung zwischen Eugen Fink und Rudolf Zocher  
*Christian Krijnen*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13750
- 221 Una interpretación de la *Stufenleiter* de A320/B376. Contribución a la determinación precisa del carácter de la distinción entre intuiciones y conceptos  
*Luis Placencia; Javier Fuentes*  
DOI 10.7203/REK.4.2.15537

## La actualidad de la *Crítica de la razón pura*: Parte Teórica

- 245 Presentación de los editores al número monográfico. La actualidad de la *Crítica de la razón pura*: Parte Teórica  
*David Hereza; Óscar Cubo*  
DOI 10.7203/REK.4.2.15571
- 249 “Los primeros pensamientos de Copérnico” (*KrV*, Bxvi)  
*Gonzalo Serrano Escallón*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13930
- 270 El espacio en cuanto forma de los fenómenos y la tesis de la receptividad: mutua implicación  
*Diana Gloria Contreras Gallegos*  
DOI 10.7203/REK.4.2.14005
- 293 La idealidad del tiempo, Gödel y la relatividad  
*Gilberto Castrejón*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13825

- 319 Synthetische und analytische Einheit der Apperzeption. Über ein nach wie vor aktuelles und missverständliches Problem der „Kritik der reinen Vernunft“  
*Carsten Olk*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13784
- 338 Una defensa de la actualidad de la *Crítica de la razón pura*  
*Alejandro Lanchas Sánchez*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13840
- 352 Substancia, cambio y materia en las Analogías de la experiencia de la *Crítica de la razón pura* de Kant  
*Jacinto Rivera de Rosales*  
DOI 10.7203/REK.4.2.15752
- 382 La refutación kantiana del idealismo y el realismo ingenuo reconsiderado  
*Manuel Amado*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13963
- 397 La concepción kantiana de la verdad: Entre la correspondencia y la argumentación  
*Ana María Andaluz Romanillos*  
DOI 10.7203/REK.4.2.14094
- 423 Die konzeptualistische und die nicht-konzeptualistische Interpretation der Kooperationsthese  
*Sophia Maddalena Fazio*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13996
- 434 Geist im Sinnlichen. Eine Deutung der transzendentalen Ideen im Ausgang von Kants Anthropologie  
*Margit Ruffing*  
DOI 10.7203/REK.4.2.14336
- 452 La deducción metafísica de las ideas a partir de las formas del silogismo  
*Mario Pedro Miguel Caimi*  
DOI 10.7203/REK.4.2.14015
- 476 The epistemological interpretation of transcendental idealism and its unavoidable slide into compatibilism  
*Daniel Dal Monte*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13939
- 508 Estructura argumentativa, unidad temática y coherencia doctrinal en los Progresos de la metafísica de Immanuel Kant  
*Marcos Thisted*  
DOI 10.7203/REK.4.2.14102
- 525 Sentido y límites de la filosofía trascendental en el proyecto kantiano  
*Salvi Turró*  
DOI 10.7203/REK.4.2.13919

### **Recensiones**

- 546 Gualtiero Lorini y Robert B. Loudon (Eds.): *Knowledge, Morals and Practice in Kant's Anthropology*. Nueva York, Palgrave Macmillan, 2018, 171 pp. ISBN: 978-3-319-98726-2  
*Natalia Andrea Lerussi*  
DOI 10.7203/REK.4.2.15773
- 552 Paula Órdenes y Anna Pickhan (Eds.): *Teleologische Reflexion in Kants Philosophie*. Weisbaden, Springer, 2019, 310 pp. ISBN: 978-3-658-23693-9  
*Rafael Reyna Fortes*  
DOI 10.7203/REK.4.2.15851

### **Traducción**

- 556 *Los Aforismos sobre religión y deísmo* de J. G. Fichte. Presentación, debates abiertos y traducción  
*María Jimena Solé*  
DOI 10.7203/REK.4.2.15772

### **Eventos y normas para autores**

- 583 Normas para autores  
DOI 10.7203/REK.4.2.15906



## **Artículos**

# **Una interpretación de la *Stufenleiter* de A320/B376. Contribución a la determinación precisa del carácter de la distinción entre intuiciones y conceptos**

LUIS PLACENCIA<sup>1</sup>

JAVIER FUENTES<sup>2</sup>

## **Resumen**

Comenzando desde el pasaje de la *Stufenleiter* (A320/B376), se constata que su lectura más recurrente en la literatura corresponde a un árbol porfiriano según el cual las representaciones se distinguirían como clases de cosas según géneros y especies. Rechazando esta interpretación, se considera entender las representaciones como distintas descripciones de un mismo objeto o como conjuntos de la lógica matemática. Mostrando también la insuficiencia de tales lecturas, se concluye que el modo más adecuado de interpretar la distinción entre representaciones es comprenderlas como diferentes momentos que constituyen el objeto de la experiencia, es decir, el fenómeno.

**Palabras clave:** *Stufenleiter*, intuición, concepto, distinción, momento

## **An interpretation of the *Stufenleiter* from A320/B376.**

### **A contribution to the accurate determination of the character of the distinction between intuitions and concepts**

## **Abstract**

Starting from the *Stufenleiter* passage (A320/B376), it is observed that its usual reading in the literature corresponds to a Porfirian tree according to which representations would be distinguished as classes of things according to genera and species. Rejecting this interpretation, it is considered to understand representations as different descriptions of the same object or as sets from mathematical logic. Showing also the insufficiency of such readings, it is concluded that the most appropriate way to interpret the distinction between representations is to understand them as different moments which constitute the object of the experience, that is, the phenomenon.

**Keywords:** *Stufenleiter*, intuition, concept, distinction, moment

<sup>1</sup> Universidad de Chile. Contacto: [luisplacencia@gmail.com](mailto:luisplacencia@gmail.com).

<sup>2</sup> Universidad Andrés Bello, Chile. Contacto: [jfuentesg10@gmail.com](mailto:jfuentesg10@gmail.com).

## 1. Introducción

Uno de los fundamentos de la filosofía teórica de Kant consiste en las distinciones que hay entre las diversas representaciones, tales como las intuiciones y los conceptos. En efecto, son muchas las tesis kantianas que, al menos a primera vista, solo pueden ser comprendidas a cabalidad bajo el supuesto de que se haya captado de manera adecuada cuál es la naturaleza de estas distintas representaciones. Lo anterior parece ser, por ejemplo, lo que ocurre con la conocida idea kantiana según la cual, para que haya conocimiento, deben concurrir intuiciones y conceptos, tesis que es expresada del siguiente modo en un pasaje crucial de la introducción a la *Lógica trascendental*:

Si queremos llamar *sensibilidad* a la receptividad de nuestro ánimo para recibir representaciones en cuanto él es afectado de alguna manera, entonces es, por el contrario, el entendimiento la facultad de producir representaciones por uno mismo o espontaneidad del conocimiento. Nuestra naturaleza es tal que la intuición no puede nunca sino ser sensible, i.e. sólo contiene el modo en que somos afectados por los objetos. Por el contrario, el entendimiento es la facultad de pensar el objeto de la intuición sensible. Ninguna de estas propiedades ha de ser preferida a la otra. Sin la sensibilidad no nos serían dados objetos y sin el entendimiento no podrían ser pensados. Pensamientos sin contenido son vacíos, intuiciones sin conceptos son ciegas [...] Sólo del hecho de que ambas facultades se unifiquen puede surgir conocimiento. Por eso no se puede mezclar su contribución, sino que hay buenas razones para abstraer y diferenciar la una de la otra (A51/B75).<sup>3</sup>

El pasaje citado resume de modo notable una parte esencial de las enseñanzas de la *KrV*. Junto con ello, presenta un conjunto de ideas que han sido de enorme influencia en la filosofía hasta nuestros días. Pero también, como es bien sabido entre los especialistas, el texto citado presenta una serie de dificultades interpretativas que han concentrado el interés de los

<sup>3</sup> Como es habitual entre los especialistas, citamos las obras de Kant recurriendo a la edición comenzada por la Academia Prusiana de Ciencias y continuada desde 1966 por la Academia de Ciencias de Gotinga, que identificamos, como es habitual, con las siglas AA, seguidas del volumen, página y línea de la misma. La única excepción a esta práctica la constituye la *KrV* que citamos, como es costumbre entre los especialistas, remitiendo a la paginación de las ediciones primera y segunda, identificadas como A y B respectivamente. En el caso los restantes textos clásicos seguimos también las convenciones clásicas entre especialistas. Para mayores datos, se puede consultar la bibliografía al final. Todas las traducciones son de nuestra responsabilidad.

intérpretes de modo creciente. Revisemos brevemente las tesis del texto para luego dar cuenta de algunos de sus problemas. En primer lugar, el pasaje recién presentado destaca la famosa tesis de la necesaria colaboración de intuiciones y conceptos para que haya conocimiento. En segundo lugar, pone de relieve el hecho de que la colaboración ya mencionada es necesaria en virtud del carácter heterogéneo de las facultades de las cuales este tipo de representaciones son actos, *sc.* sensibilidad y entendimiento, toda vez que ellas responden a formas de representar completamente diferentes. Mientras el entendimiento, nos dice Kant, es una facultad activa de conocimiento basada en la espontaneidad, la sensibilidad es una facultad pasiva de conocimientos, basada en la receptividad. La tesis que está detrás de la posición de Kant parece ser, entonces, que para que haya conocimiento es necesario el concurso de estos dos rendimientos, *sc.* intuiciones y conceptos. Así las cosas, intuiciones y conceptos serían condiciones *sine quibus non* para conocer, pues cada una proveería elementos necesarios para el conocimiento no provistos por la otra. Sin embargo, ellas serían, además, condiciones en algún sentido ‘independientes’. Como bien es sabido, estas tesis han devenido un asunto de interés ya no solo para los especialistas en Kant, sino que incluso de modo creciente para *scholars* de otros ámbitos a partir de la publicación de *Mind and World* de J. McDowell, obra que a su vez ha generado un enorme debate y revitalizado el interés en el marco de los mismos estudios kantianos por la cuestión de la relación entre intuiciones y conceptos (1994: 3ss.).<sup>4</sup> A partir de los trabajos de McDowell, que a su vez recogen la herencia de autores de enorme influencia en la tradición analítica como W. Sellars (1963) y D. Davidson (1974), la cuestión de las relaciones entre ‘lo dado’ (*i.e.* la intuición) y el ámbito conceptual ha sido releída a partir de Kant y a la vez ha influido en la interpretación de las ideas de este último. Tal discusión, sin embargo, no pocas veces entraña equívocos o lecturas extemporáneas, de suerte que se hace urgente, al menos a la luz de los estudios kantianos, el volver a revisar la cuestión atendiendo con el mayor cuidado posible a la base textual. No intentaremos aquí resolver en su totalidad la cuestión de la relación entre intuiciones y conceptos en Kant que, como se ha visto en la última nota de nuestro texto,

<sup>4</sup> El debate que ha originado el trabajo de McDowell ha influenciado una muy nutrida discusión en el ámbito de los estudios kantianos, como puede verse en los trabajos de Hanna (2005), Haag (2007), Ginsborg (2008), Allais (2009), Grünne (2009), Tolley (2013), Land (2015) y Schulting (2016), por nombrar algunos de los más influyentes. En el ámbito de habla hispana cabe destacar los aportes de Lazos (2014) y Stepanenko (2000; 2008; 2016).

es copiosa. Hacerlo supondría la comprensión plena de qué son intuiciones y conceptos, asunto que a su vez ha sido enormemente discutido y no es este el lugar para emprender una tarea de ese tipo. Con todo, es claro que tal comprensión es un *desideratum* y entraña no solo la identificación de aquellos aspectos o características que son propios de cada una de estas ‘representaciones’, tarea que ha interesado a la literatura reciente con bastante claridad, sino que también la comprensión de ‘qué tipo de distinción’ hay entre intuiciones y conceptos. Una manera habitual de entender esta distinción, común a muchos tratamientos de las nociones de intuición, concepto así como de sus relaciones, es la de comprender a intuiciones y conceptos como especies de un orden de géneros que tendrían como género supremo al de ‘representación’. En este texto intentaremos proveer de razones para poner en duda esa interpretación y sugeriremos una lectura diferente de al menos un pasaje en que parece basarse esta lectura habitual. Con ello, estimamos, haremos una contribución, aunque sea pequeña, a la cuestión de la elucidación de la relación entre intuiciones y conceptos en Kant.

## 2. La interpretación usual de la *Stufenleiter*

Un conocido pasaje de la *KrV* que citamos parcialmente a continuación ofrece la siguiente clasificación de las representaciones:

He aquí una escala (*Stufenleiter*) de las representaciones: El género es la representación sin más (*raepresentatio*). Bajo él están las representaciones con conciencia (*perceptio*). Una percepción que sólo se refiere al sujeto como modificación de su estado es una sensación (*Empfindung*) (*sensatio*), una percepción objetiva es conocimiento. Éste es o bien intuición o bien concepto (*intuitus vel conceptus*). La primera se refiere inmediatamente al objeto y es singular, la segunda mediatamente, por medio de una nota que puede ser común a más cosas. El concepto es o bien empírico o bien puro, y el concepto puro, en cuanto él tiene su origen solamente en el entendimiento, se llama noción. Un concepto a partir de nociones que sobrepasa la posibilidad de la experiencia, es la idea o el concepto de la razón (A320/B376–377).<sup>5</sup>

<sup>5</sup> El esquema de esta *Stufenleiter* se puede encontrar también en *Refl.*, AA 16: 538, 13-539, 8; R 2836.

El pasaje en comento ha sido de enorme influencia en la interpretación de la obra de Kant y es sumamente habitual citarlo a la hora de dar cuenta de la caracterización que haría Kant de intuiciones y conceptos, así como de la distinción que habría entre ambas representaciones. De acuerdo con la lectura habitual de este pasaje, que E. Lazos ha dado en llamar recientemente ‘pasaje clasificatorio’, la *Stufenleiter* correspondería a una “taxonomía” de representaciones (Smit 2000: 235). Esta taxonomía suele ser comprendida explícita o implícitamente como una especie ‘árbol de Porfirio’ de las mismas, *i.e.* de una clasificación en géneros y especies, que incluye a la ‘representación’ como género supremo, bajo el cual caería la ‘percepción’ y así especies de este género, que serían identificadas a partir de la posesión de propiedades contradictorias (o contrarias o al menos excluyentes), propiedades que las harían ‘distintas’ entre sí.<sup>6</sup> Todos los elementos identificados habrían de ser entonces tales que contuvieran bajo una definición unívoca al género del cual son especies. Así, bajo la noción de ‘percepción’ caerían como especies la sensación y el conocimiento, que serían por ello formas de ‘percepción’. Estos géneros y especies habrían entonces de identificar clases distintas de representaciones y por ello entidades distintas entre sí. Así, por ejemplo, bajo el género ‘conocimiento’ caerían las especies ‘intuición’ y ‘concepto’, que serían ‘conocimientos’ (y no sensaciones), de modo que toda sensación no sería conocimiento y todo conocimiento no sería sensación. Esta lectura que da cuenta del pasaje en comento como presentando un ‘árbol de Porfirio’ (que llamaremos ‘lectura del árbol’) es asumida, como se indicaba más arriba, de modo más o menos explícito por muchos autores que dan cuenta de este pasaje apelando al repertorio de ‘géneros’ y ‘especies’ (Grüne 2009: 35ss.; Lazos 2014: 24; Natterer 2003: 160; Smit 2000: 244).<sup>7</sup> Por otra parte, es muy habitual en la literatura introducir la idea de que Kant aquí presenta una ‘clasificación’, sin aclarar de modo preciso exactamente en qué tipo de clasificación se está

<sup>6</sup> Porfirio presenta el tipo de relación de orden que llamamos ‘árbol de Porfirio’ en su *Isagogé* I 6. Como es bien sabido, la expresión ‘árbol de Porfirio’ no es empleada por el comentarista de Aristóteles mismo, sino que remonta probablemente a Pedro Hispano o incluso a Avicena. Para la noción de ‘Árbol de Porfirio’, *cfr.* Baumgartner (1980).

<sup>7</sup> Véase Lazos (2014: 24): “Encontramos aquí un trayecto por pasos o niveles desde la clase más general – las representaciones – hasta la más específica – las ideas –.” Natterer (2003: 160) denomina de manera explícita al *Stufenleiter* “árbol de conceptos” [Begriffsbaum]. Grüne, por su parte, presenta las caracterizaciones de la *Stufenleiter* como ‘definiciones’. Con todo, especialmente tomando en cuenta el modo en que Kant mismo entiende este término, caben serias dudas de que las presentaciones de la *Stufenleiter* tengan el carácter de definiciones, al menos en sentido estricto.

pensando. Con todo, es difícil comprender el sentido y alcance de la ‘clasificación’ si no deja en claro cuál es la *forma* de la misma.

### 3. Razones para sostener la lectura del árbol y buscar otra forma de clasificación

Comencemos, de todos modos, comprendiendo por qué parece ser razonable la lectura del árbol. Esta parece fundarse en razones textuales sólidas, como queda claro ya por el hecho de que el mismo Kant llama ‘género’ [Gattung] a la noción de ‘representación sin más’ [Vorstellung überhaupt]. Por otra parte, la expresión *Stufenleiter* parece sugerir la presentación de un orden sistemático (como queda claro en la entrada *Stufenleiter* del *Wörterbuch* de los hermanos Grimm), que bien podría coincidir —aunque no necesariamente— con el que se presenta en un ‘árbol de Porfirio’. Tanto más plausible resulta esta idea si se apunta al hecho de que, al igual que el procedimiento presentado por Porfirio en la *Isagogé*, Kant parece presentar en el pasaje en comento una ‘división’ diádica de géneros en especies que continúa la ‘cadena’ divisoria siempre por un brazo de la misma, dejando el lado complementario sin analizar, tal como se puede apreciar fácilmente en la representación de la *Stufenleiter* en forma de tabla (*cf.* Bondeli 2015: 2568).

Con todo, hay también buenas razones para poner en duda la forma de interpretar el pasaje según el árbol porfiriano. Una de ellas es que este, como se deja ver de modo claro a partir del contexto en que es introducido, no tiene por función el establecer una clasificación de las representaciones, sino más bien el presentar los conceptos que Kant llama ‘ideas’. Recuérdese que el pasaje corresponde a la primera sección del primer libro de la *Dialéctica trascendental*, en concreto al título “De las ideas sin más” [“Von den Ideen überhaupt”]. Aunque esta función es compatible con la presentación de una clasificación o taxonomía de las representaciones e incluso puede suponerla, no parece, por otro lado, exigirla de suyo. Lo importante es, con todo, establecer que el sentido del pasaje no es, al menos a primera vista, el asentar una taxonomía de representaciones, sino más bien el *aislar* y presentar así el contraste entre un tipo de representación que a Kant interesa en el contexto del pasaje, *sc.* las ideas y las demás ya tratadas en el texto. A lo anterior se suma que, si se toma la clasificación recién referida como una propia de un ‘árbol de Porfirio’, surgen claras dudas respecto de la consistencia entre las afirmaciones de la pretendida

‘clasificación’ y otros textos de la misma *KrV*.<sup>8</sup> La primera de ellas, y la más obvia, es que de ser correcto el ‘árbol’ pareciera en algún sentido que se contradice la doctrina sentada en el primer pasaje que citamos (A51/B75), toda vez que podría haber conocimientos que fueran conceptos y no intuiciones y viceversa, conocimientos que fueran intuiciones y no conceptos. Como es bien sabido, sin embargo, Kant reitera esta doctrina incluso hasta en textos escritos hacia el final de su vida (*FM*, AA 20: 235, 5–14). Parecen haber buenas razones, así, para buscar una lectura del pasaje que la haga compatible con la doctrina kantiana mencionada. Con todo, bien podría argüirse que la interpretación del árbol admite modificaciones que permiten resolver esta cuestión.<sup>9</sup> Pero las razones contra la lectura del árbol no se agotan aquí. Junto con lo anterior, debe de mencionarse que la interpretación en comento genera otras inconsistencias. Así, por ejemplo, mientras la ‘sensación’ cae en el ‘pasaje clasificatorio’ del lado de la percepción que no se refiere al objeto, siendo las intuiciones y los conceptos percepciones ‘objetivas’, la caracterización que da el mismo Kant de la ‘intuición empírica’ en A20/B34, por otra, parece no identificar la sensación con un ‘tipo de representación’ *distinto* de la intuición, al menos de la intuición empírica, sino más bien como una parte componente, y por cierto necesaria, de la misma. En efecto, en el pasaje en cuestión sostiene Kant lo siguiente: “el efecto de un objeto en la capacidad representativa en cuanto somos afectados por él es la sensación. Aquella intuición que se refiere al objeto por medio de la sensación se llama intuición empírica” (A20/B34). Este pasaje afirma de modo claro que la “intuición empírica” refiere a objetos por medio de su contenido, *sc.* la sensación, de manera tal que la intuición empírica no podría caer meramente del lado de aquello que no es sensación, ni tampoco la sensación ser considerada sin más como carente de referencia a objetos y como constituyendo una “representación diferente” de la intuición. De este modo, nos parece claro que el pasaje de A20/B34 no parece calzar del todo con la lectura del árbol del ‘pasaje clasificatorio’. Por otro lado, en el §1 de la *Estética trascendental*, donde Kant caracteriza diversas nociones clave para tal sección de la *KrV* y también para el resto

<sup>8</sup> Las dificultades que prepara este pasaje han sido indicadas —al menos parcialmente— ya en la literatura (Wolff 1995: 62ss.).

<sup>9</sup> La lectura que hacen tanto Klaus Reich como Michael Wolff del modo en que debe entenderse el que intuiciones y conceptos sean llamados ‘conocimientos’ en la *Stufenleiter* y pasajes afines parece ser compatible con la lectura del árbol, aunque esta nos parece que claramente no es imputable al menos a Wolff. *Cfr.* Reich (1948: 12) y Wolff (1995: 60–63).

del texto, se encuentra el siguiente pasaje: “El objeto indeterminado de una intuición empírica se denomina *fenómeno* (*Erscheinung*)” (A20/B34).

De acuerdo con este pasaje, la intuición empírica tiene como objeto al fenómeno, no a una ‘parte’ de él. En caso de que el pasaje clasificatorio se refiriera a un árbol porfiriano, las clases que se identifican en este deberían ser disjuntas, en la medida en que tales clases quedan definidas sobre la base de diferencias específicas. De este modo, parece obtenerse —siguiendo la lectura del árbol— que las intuiciones y los conceptos deberían tener como objeto partes disjuntas del fenómeno, y lo mismo debería suceder en el caso de las intuiciones puras y las empíricas. Sin embargo, la intuición empírica tiene como objeto el fenómeno, mientras que los conceptos y las intuiciones puras tienen como objeto ‘partes’ del fenómeno, de modo que los objetos de estas últimas representaciones están contenidos dentro del objeto de la primera y, por lo tanto, no hay una disyunción entre los objetos de estas representaciones, *i.e.* de intuiciones y conceptos, por un lado, y del fenómeno por otro.

Ahora bien, ¿en qué sentido los conceptos y las intuiciones puras tienen como objeto ‘partes’ o si se quiere —y para ser más precisos— momentos constituyentes del fenómeno? Siguiendo en el §1 de la Estética trascendental, Kant recurre a las nociones de materia y de forma, con el fin de introducir la de intuición pura: “En el fenómeno llamo *materia* del mismo a lo que corresponde a la sensación. Por otra parte, llamo *forma* del fenómeno a lo que hace que lo múltiple del mismo pueda ser ordenado en ciertas relaciones” (A20/B34). No es nuestro objetivo realizar una aclaración exhaustiva sobre el modo en que Kant entiende las nociones de materia y de forma, sino que nos basta con tomar ciertas indicaciones contenidas en el pasaje recién citado.<sup>10</sup> En primera instancia, debe destacarse que en el pasaje citado Kant no habla de materia y de forma sin más, sino que aplica estos términos para el caso del fenómeno. De este modo, la materia del fenómeno es aquel elemento de este al cual refiere la sensación, mientras que la forma del fenómeno es el principio ordenador de lo múltiple de este. Aunque es correcto hablar de una distinción entre

<sup>10</sup> La tarea de elucidar de modo preciso el significado de estos conceptos en la obra de Kant sigue siendo, según nuestro parecer y conocimiento, un *desideratum* de la *Kant-Forschung*. Un punto importante a tener en cuenta en una tarea como esta sería considerar que Kant identifica explícitamente “materia” y “forma” como “conceptos de reflexión” (A266/B322). Sobre tales conceptos, y en general sobre el rendimiento sistemático de la “Anfibología de los conceptos de reflexión”, *cf.* Vigo (2006).

materia y forma del fenómeno, esta no es una según un árbol porfiriano, es decir, materia y forma no son dos especies de un mismo género dado que, al menos, ambas no son conjuntos de ítems, sino, más bien, distintos *aspectos* de un mismo ítem, *i.e.* formas en las que este ítem puede ser considerado según sus momentos constituyentes. Estos momentos no constituyen el fenómeno como un mero agregado de partes discretas, así como un montón de arroz se forma de una suma de granos de arroz o como del agregado de patas y tabla se forma la mesa sino que, más bien, son momentos necesarios para que haya fenómeno, pero que solo son identificables como tales en la medida en que reflexionamos sobre las condiciones necesarias para que este tenga lugar.<sup>11</sup>

Ahora bien, ¿qué alcance tiene esta consideración sobre la distinción entre intuición pura y empírica? Para resolver esta inquietud, conviene tomar en cuenta el siguiente pasaje, ubicado unas líneas después del anterior:

Llamo *puras* (en sentido trascendental) a todas las representaciones en las que no se encuentra nada perteneciente a la sensación. En consecuencia con lo anterior la forma pura de las intuiciones sensibles se encontrará *a priori* en el ánimo, [forma] en la cual todo múltiple de los fenómenos es intuitido en ciertas relaciones. Esa forma pura de la sensibilidad se llamará también, ella misma, *intuición pura* (A20/B34–35).

En primer lugar, Kant caracteriza como puras a aquellas representaciones en las cuales no hay nada que remita la sensación, es decir, se trata de representaciones de las cuales se ha abstraído todo aquello que es material. En segundo lugar, Kant describe en particular la intuición pura como forma pura de la sensibilidad, asociando, de esta manera, a la intuición pura con un elemento formal del fenómeno. Por otro lado, se ha visto anteriormente que la intuición empírica tiene como objeto al fenómeno en su totalidad (A20/B34), de modo que la intuición empírica remite tanto a la materia como a la forma del fenómeno, dado que ambas son aspectos que lo constituyen. Luego, la intuición pura tiene como objeto un aspecto formal del objeto de la intuición empírica. Esta distinción entre intuición pura y empírica, en donde la primera remite a un aspecto formal de lo remitido por

<sup>11</sup> Empleamos deliberadamente aquí esta noción husserliana. *Cfr. Hua*, XIX/1, 272.

la última, es otra razón que fortalece la plausibilidad del rechazo de la interpretación de la *Stufenleiter* como un árbol de Porfirio.

Unos párrafos más adelante, dentro del mismo §1 de la Estética trascendental, Kant realiza la siguiente aclaración sobre la intuición pura:

Así, si abstraigo de la representación de un cuerpo aquello que el entendimiento piensa de éste, como la sustancia, la fuerza, la divisibilidad, etc., y de la misma manera lo que de éste pertenece a la sensación, tal como la impenetrabilidad, la dureza, el color, etc., entonces me queda algo todavía de esta intuición empírica, a saber la extensión y la figura. Estas pertenecen a la intuición pura, la cual tiene lugar *a priori* en el ánimo como una mera forma de la sensibilidad, incluso sin un objeto efectivamente real de los sentidos o de la sensación (A20–21/B35).

Más allá de que este pasaje tenga como fin precisar en qué consiste la intuición pura, el punto relevante para nuestra discusión radica en el modo en que esta se vincula con la intuición empírica y los conceptos. Este pasaje es uno de aquellos lugares en los que Kant explica ciertas nociones por medio del empleo de un proceso de abstracción [*Absonderung*].<sup>12</sup> Es importante enfatizar aquello que en este pasaje corresponde al punto de partida de este proceso abstractivo, a saber, la representación de un cuerpo. De esta se separa aquello que ‘el entendimiento piensa’, es decir, el contenido conceptual, ya sea puro (las categorías) o empírico. A continuación, se separa de esta aquello que pertenece a la sensación, quedando como resultado aquello que corresponde a la intuición pura. Cabe destacar que en este último paso abstractivo Kant menciona que se retira lo que queda todavía de esta intuición empírica, a propósito de lo cual podemos notar dos cosas: i) esta intuición empírica no es una parte más que, junto con otras, compone el objeto representado, sino que, más bien, dentro de esta, o si se quiere a partir de esta, se encuentran como sus momentos tanto los conceptos, ya sean puros o empíricos, como la intuición pura. De la mano con esto, podemos notar que ii) la intuición empírica representa aquello desde lo cual se comenzó este proceso abstractivo, es decir, la percepción de un cierto cuerpo a través de sensaciones. En otras palabras, la intuición

<sup>12</sup> Sobre este proceso de “abstracción”, *cfr.* Placencia (2007: 140). Es de destacar que G. Bird lo vincula explícitamente a la “tópica trascendental”, tratada en la “Anfibología de los conceptos de reflexión”, sección en que son tematizados, además, los conceptos de materia y forma (2006: 106).

empírica representa al *fenómeno* y no meramente a una parte de este, tal como se vio en el pasaje anterior.

Existen otros pasajes que son favorables para nuestra interpretación. Así, por ejemplo, podemos mencionar aquellos donde Kant se refiere al papel que la intuición, ya sea pura o empírica, desempeña dentro del conocimiento matemático. De hecho, como se verá en el siguiente análisis, una comprensión de la clasificación de las representaciones, en particular de las intuiciones, del tipo porfiriana, da origen a inconsistencias en los planteamientos de Kant, las cuales son fácilmente evitables a partir de una comprensión de tal clasificación según el modo que planteamos nosotros.

El primer pasaje de estos que deseamos abordar corresponde a aquel de “La disciplina de la razón pura en el uso dogmático” en donde Kant caracteriza la noción de construcción, caracterización que se inserta dentro del contexto de la distinción entre el conocimiento filosófico y el matemático:

El conocimiento *filosófico* es el *conocimiento racional* por *conceptos*; el matemático por *construcción* de los conceptos. Ahora bien, *construir* un concepto quiere decir exhibir *a priori* la intuición que le corresponde. Por lo tanto, se requiere para la construcción de un concepto una intuición *no empírica*. Por consiguiente, ella es un objeto *singular* (en tanto intuición). Sin embargo, en tanto construcción de un concepto (de una representación universal) debe expresar en la representación validez universal para todas las intuiciones posibles que están subordinadas al mismo concepto. Así, construyo un triángulo exhibiendo el objeto que corresponde a ese concepto mediante mera imaginación en la intuición pura, o bien de acuerdo con ella también en el papel, en la intuición empírica. Pero en ambos casos lo hago enteramente *a priori*, sin haber tomado de alguna experiencia el patrón para ello. La figura singular dibujada es empírica y sirve, sin embargo, para expresar el concepto sin perjuicio de la universalidad de este último, porque en esta intuición empírica se considera siempre sólo la acción de construcción del concepto, para el cual muchas determinaciones son enteramente indiferentes (v.gr. las del tamaño, de los lados y de los ángulos); y por lo tanto se hace abstracción de estas diferencias, que no modifican el concepto del triángulo (A713–714/B741–742).

La comprensión cabal de este pasaje requiere más desarrollo del que podemos ofrecer aquí, pues ella exige, entre otras cosas, una interpretación adecuada de la compleja noción de construcción. No obstante, ese no es el

asunto central de nuestro texto. Lo que nos interesa acá más bien es destacar el modo en el cual se vinculan la intuición pura y la empírica dentro de la construcción, en la medida en que aquello repercute en la comprensión de la *Stufenleiter*. Consideremos entonces el pasaje desde ese ángulo. A simple vista, parece haber una contradicción en las afirmaciones contenidas en este texto. En efecto, al comienzo, Kant sostiene que la construcción de un concepto requiere de una intuición no empírica mientras que, hacia el final del mismo, afirma que la construcción puede llevarse a cabo sobre el papel, por medio de una intuición empírica. ¿Cómo se resuelve esta aparente contradicción? Para lograrlo se debe apuntar hacia el supuesto de base que da surgimiento a esta, el cual no es otro que un falso dilema en la última afirmación. Este falso dilema supone que la disyunción entre intuición pura y empírica es exclusiva, supuesto que también está a la base de la comprensión porfiriana de la *Stufenleiter*, *i.e.* se supone que para toda intuición  $x$ , si  $x$  pertenece al género intuición empírica, entonces no pertenece al género intuición pura y viceversa. Bajo este supuesto, cuando en la construcción de un concepto se emplea una intuición empírica, no se estaría también empleando una intuición pura, lo cual llevaría a la contradicción con la primera afirmación de Kant. Sin embargo, tal contradicción aparente desaparece una vez que se elimina este supuesto. Con todo, lo anterior también exige dar una explicación del vínculo entre intuición empírica e intuición pura. La clave para tal explicación ya la hemos considerado antes, pero también aparece en este mismo pasaje. Se ha observado anteriormente que la intuición pura es un momento constitutivo de la intuición empírica, de modo que la intuición pura que la construcción requiere también puede encontrarse en una intuición empírica. Ahora bien, el modo por medio del cual puede identificarse la intuición pura correspondiente a una intuición empírica es descrito por Kant hacia el final del pasaje citado. Este modo corresponde a un proceso de abstracción [abstrahieren], *i.e.* el mismo tipo de procedimiento al que Kant parece haber apelado a la hora de la determinación del objeto de la Estética trascendental. Este proceso también debe ser entendido de la manera correcta. En efecto, esta abstracción no consiste en la separación de unos elementos de otros como quien distingue entre diferentes clases de cosas (digamos, como quien separa el trigo de la cizaña), sino, más bien, en la consideración de ciertos elementos constitutivos de un determinado objeto sin tomar en cuenta los demás elementos que lo constituyen. En este caso específico, tal como

expone Kant, el matemático se focaliza solo en elementos intuitivos *a priori* que contienen una intuición empírica y, mediante aquello, logra obtener un cierto conocimiento matemático.

El segundo de los pasajes que aborda el papel de la intuición dentro del conocimiento matemático se encuentra en la Introducción B de la *KrV*. Para algunos intérpretes (por ejemplo, Frege 1972), este pasaje es tristemente célebre por los ejemplos que emplea Kant a la hora de explicar que la aritmética contiene juicios sintéticos *a priori*: “Porque tomo en primer lugar el número 7 y, tomando como ayuda para el concepto de 5 los dedos de mi mano como intuición, añado ahora de a poco al número 7, en aquella imagen mía, las unidades que tomé antes para el número 5, y veo así surgir el número 12” (B15–16; *cfr. Prol.*, AA 04: 269, 1–6). Al igual que en el caso anterior sobre el triángulo, no parece a primera vista claro por qué Kant menciona los dedos como intuición para explicar que los juicios de la aritmética son sintéticos *a priori*, puesto que los dedos, si se los quiere considerar como una intuición, parecen corresponder a una intuición empírica, de modo que estos no serían los indicados para fundar un juicio *a priori*. Sin embargo, tal malentendido se funda nuevamente en que la intuición empírica excluye a la intuición pura, lo cual se resuelve tomando en cuenta lo que ha sido expuesto en los párrafos anteriores, a saber, que la intuición empírica tiene como momento constitutivo a la intuición pura. De este modo, incluso si se toma en cuenta una intuición empírica como los dedos, tal consideración debe focalizarse solo en los aspectos intuitivos *a priori* que esta posee, pues solo en esa medida puede ser tal intuición un fundamento de un determinado juicio sintético *a priori*.

#### 4. Distintas formas de clasificación

A continuación revisaremos tres formas usuales de clasificación, con el objetivo de determinar si alguna de estas se ajusta a la clasificación de la *Stufenleiter*. Nuestra idea es mostrar que ninguna de estas tres formas, a pesar de ser muy recurrentes, se ajusta a ella. Debido a esto, será necesario buscar otro modo de comprender tal clasificación, el cual corresponde a la cuarta forma aquí presentada.

#### 4.1. Árbol porfiriano

La clasificación según un árbol porfiriano se caracteriza por las siguientes notas: i) aquello que se clasifica corresponde, en última instancia, a individuos, de modo que las distintas clases de esta clasificación corresponden a conjuntos de tales individuos; ii) se comienza con un conjunto, del cual se determinan subconjuntos, proceso que puede ser iterado para cada uno de estos últimos, lo cual brinda a este tipo de clasificación una estructura arbórea; iii) todos los subconjuntos de un determinado conjunto son disjuntos entre sí, dado que estos quedan definidos sobre la base de diferencias específicas que se agregan al género próximo.

Según lo discutido en la sección anterior, nos parece que la *Stufenleiter* no se ajusta a un árbol porfiriano. En primer lugar, lo que se está distinguiendo en ella no son individuos, sino que se realizan distinciones sobre la representación del fenómeno. En segundo lugar, las clases establecidas dentro de la *Stufenleiter* no son disjuntas, dado que algunas de ellas son momentos constitutivos de otras, como la intuición pura de la intuición empírica. Como se hizo ver con anterioridad, tener en cuenta estos puntos permite resolver aparentes inconsistencias de Kant.

#### 4.2. Distintas descripciones de un mismo objeto

Para caracterizar este modo de clasificar recurriremos a un ejemplo de la filosofía antigua, específicamente de la filosofía estoica, el cual también fue motivo de malentendidos. El siguiente fragmento describe los así llamados ‘géneros’ de los estoicos:

Los estoicos consideran adecuado reducir a una cantidad menor el número de los géneros primeros [de lo ente o de lo corpóreo] e incluyen algunos [de estos géneros], con modificaciones, en esa cantidad menor. En efecto, hacen la división en cuatro [géneros], [a saber,] en sustrato (*hypokeímenon*), en cualificado (*poión*), en lo que se encuentra de cierto modo (*pōs échon*) y en lo que se encuentra de cierto modo en relación a algo (*prós tí pos échon*) (Simplicio, *In Ar. Cat.* 66.32–67.2, *SVF* 2.369/*LS* 27F/*BS* 3.1).

Solo a partir de este pasaje, no es claro cómo debe entenderse la clasificación que los estoicos establecen dentro de lo ente o de lo corpóreo. El siguiente fragmento ofrece una pista al respecto:

El individuo peculiarmente cualificado (*idíós poiós*) y la sustancia (*ousía*) de la cual éste está hecho no son lo mismo, pero tampoco son distintos, sino sólo no lo mismo, dado que la sustancia es una parte [de éste] y ocupa el mismo lugar [que éste], pero es necesario que lo que se dice “distinto de otro” esté separado en cuanto al lugar y que no se lo considere como parte (Estobeo, *Ecl.* I 178, 21–179, 5, *LS* 28D9/BS 3.6, 22–27).

No podemos hacer en este lugar una explicación detallada de la doctrina estoica de los géneros (v. Duhot 1991; Menn 1999; Brunschwig 2003), sino que solo nos interesa mencionar esta como ejemplo para comprender otra forma de clasificación. Lo que destaca del pasaje anterior es que Estobeo menciona que el individuo peculiarmente cualificado y la sustancia no son ni distintos ni lo mismo. Si aquello no es contradictorio, se debe asumir que en un sentido son lo mismo, pero que en un cierto otro sentido no lo son. Una forma de entender ambos sentidos es que se trata de un mismo objeto bajo distintas descripciones.<sup>13</sup> De este modo, estos géneros serían distintos en la medida en que se trata de distintas descripciones, pero serían lo mismo en la medida en que tales descripciones lo son de un mismo objeto.

Sin embargo, no todos comprendieron esta clasificación de este modo, sino que ya en la misma antigüedad hubo malentendidos en torno a ella. Uno de ellos es el siguiente, por parte de Plutarco, quien quizás deliberadamente no quiso hacer una interpretación caritativa de esta doctrina, en la medida en que consideraba a los estoicos como una escuela rival: “Pero estoy haciendo su doctrina más simple, puesto que hacen cuádruple los sustratos en relación a cada uno, más bien, [hacen] cuádruple

<sup>13</sup> Sedley (1982: 259–260) se refiere este modo de entender las distinciones dentro de los géneros estoicos del siguiente modo: “Un objeto ostensiblemente unitario puede, bajo diferentes descripciones, contener cosas diferentes e incluso incompatibles que se digan sobre él. Esta idea no es nueva, sino que el esquema de Crisipo ya es un primer intento de obtener una clasificación formal de los niveles de descripción disponibles” [“[A]n ostensibly unitary object may under different descriptions have different and even incompatible things truly said of it. The insight was not in itself a new one, but Chrysippus’ scheme is the first attempt to derive from it a formal classification of the levels of description available”]. De modo análogo, Boeri y Salles (2014: 9) sostienen: “[H]ay razones para creer que “sustrato”, “cualificado”, “dispuesto de cierto modo” y “dispuesto de cierto modo respecto de algo” no son más que diferentes descripciones o aspectos del mismo objeto”.

a cada uno de nosotros” (Plutarco, *Comm. not.* 1083e6–8, LS 28A6/BS 3.5, 39–41). Según Plutarco, los cuatro géneros de lo ente o de lo corpóreo de los estoicos corresponden a una clasificación según un árbol porfiriano, en la medida en que se están distinguiendo individuos distintos. En caso de que esta interpretación de Plutarco haya sido sincera, es probable que su error radique en asumir de antemano que esta clasificación sería una según un árbol porfiriano debido a que en general son las recurrentes dentro de la tradición filosófica. Consideramos que un error similar se ha presentado en la mayoría de las lecturas del pasaje de la *Stufenleiter*.

Ahora bien, tampoco pensamos que la *Stufenleiter* establezca una clasificación según distintas descripciones de un mismo objeto, al modo como los estoicos clasifican los géneros de lo ente o de lo corpóreo. La razón fundamental consiste en que los conceptos y las intuiciones no tienen como objeto a lo mismo, al menos no en un sentido total, pues cada una de estas representaciones se refiere a un momento del fenómeno en la medida en que lo constituye, aunque en el caso de la intuición empírica se trata de ‘una parte impropia’, pues su referencia coincide con el fenómeno completo. Por otra parte, en el caso de la intuición pura se trata de una parte o momento que es condición para todos los fenómenos, pero que no constituye por sí sola al fenómeno.

#### 4.3. Conjuntos y subconjuntos

Otra opción que puede considerarse para comprender la *Stufenleiter* es que se trate de una clasificación según conjuntos y subconjuntos al modo de la teoría matemática que ha formalizado estas estructuras. La idea de que haya ‘partes’ del fenómeno parece sugerir, en alguna medida, esta lectura. Veamos qué tan factible es realizar una interpretación como esta.

Tomemos, como ha sido usual hasta ahora, el caso de la intuición empírica y la intuición pura. La primera dificultad que encontramos es que, en caso de que cada una de estas fuera un conjunto, entonces cada uno de estos conjuntos tendría un solo elemento, por ejemplo, *ie* y *ip* respectivamente. Ahora bien, ¿esos elementos son idénticos o no, es decir,  $ie = ip$  o no? La respuesta debiera ser negativa, dado que *ip* es un momento constitutivo de *e*. No obstante, si  $ie \neq ip$ , entonces los conjuntos a los cuales pertenecen, por ejemplo *IE* y *IP*, serían disjuntos, es decir,  $IE \cap IP = \emptyset$ , pero esta es precisamente una de las razones por las cuales hemos rechazado la clasificación según un árbol porfiriano, ya que *ie* y *ip* sí tienen algo en

común. ¿Cómo podría solucionarse esto? Una alternativa es considerar que *ie* está compuesto por *ip* y algo más, por ejemplo, *r*, de modo que  $ie = \{ip\} \cup \{r\}$ . Siendo más preciso, esta *r* debería representar los aspectos conceptuales de *ie*, y si estos se dividen en empíricos y puros, por ejemplo, *ce* y *cp* respectivamente, entonces  $\{r\} = \{ce\} \cup \{cp\}$ , con lo cual  $ie = \{ip\} \cup \{ce\} \cup \{cp\}$ . Sin embargo, ahora surge otro problema, pues bajo esta comprensión la intuición empírica se reduce a una unión de las demás representaciones, pero aquello no puede ser, ya que se estaría excluyendo el papel que juega la sensación al proveer la materia del fenómeno. Si aquello no fuera así, entonces Kant no incluiría dentro del proceso abstractivo analizado anteriormente aquel paso donde se retira de la intuición empírica lo correspondiente a la sensación. Este paso, junto con el retiro de aquello que corresponde al entendimiento, daba como resultado aquello que corresponde a la intuición pura. Pero, si  $ie = \{ip\} \cup \{ce\} \cup \{cp\}$ , entonces bastaría con este último paso, es decir, con la abstracción de lo intelectual, para obtener lo relativo a la intuición pura.

De este modo, se muestra que la teoría de conjuntos, al menos en su versión básica, no es suficiente para interpretar correctamente la *Stufenleiter*. En la sección que viene presentaremos brevemente nuestra propuesta, que según nos parece, no ha sido defendida hasta ahora en la literatura.<sup>14</sup>

#### 4.4. Momentos constitutivos de un objeto

La distinción según momentos constitutivos ya ha sido adelantada dentro del texto. Para contribuir un poco más a su esclarecimiento, es conveniente abordar el modo en que Kant comprende la abstracción [*Absonderung*], puesto que tal comprensión repercute también en el modo en que están relacionados aquellos elementos que son abstraídos en ese proceso, por ejemplo, si es que tales elementos son disjuntos o no. Para tratar este punto, es útil a una distinción que realiza Tomás de Aquino entre dos modos de abstraer:

<sup>14</sup> Podría considerarse que M. Wolff constituye una excepción (1995: 63). Con todo, él meramente parece sugerir que la interpretación del pasaje no puede corresponder a la del árbol (y probablemente a ninguna de las otras opciones hasta aquí analizadas) en la medida en que caracteriza a intuiciones y conceptos como teniendo parte [*Anteil*] en el conocimiento. Lamentablemente, Wolff no desarrolla esta idea más allá de esta indicación, del todo fructífera a nuestro modo de ver.

A lo primero, por lo tanto, hay que decir que abstraer se da de dos modos. De un modo, por composición y división, como cuando entendemos que algo no está en otro o bien que está separado de éste. De otro modo, por consideración simple y absoluta, como cuando entendemos una cosa sin considerar nada de otra. Abstraer, por lo tanto, por el entendimiento aquello que según la cosa no está abstraído, según el primer modo de abstraer, no se da sin error. Pero abstraer, según el segundo modo, por el entendimiento aquello que no está abstraído según la cosa no tiene falsedad, como aparece de modo manifiesto en las cosas sensibles. En efecto, si entendiéramos o dijéramos que el color no está en un cuerpo coloreado, o bien que está separado de éste, habría falsedad en la opinión o en la oración. En cambio, si consideráramos el color y sus propiedades, considerando para nada la manzana coloreada, o bien expresásemos con la palabra lo que así entendemos, no habría error ni en la opinión ni en la oración (*ST I*, q. 85, a. 1, ad. 1).

Uno de los modos de abstracción considerados en este pasaje consiste en separar dos cosas. Este modo de abstraer no corresponde al que emplea Kant en el pasaje de la *Stufenleiter*, puesto que los distintos elementos que constituyen al fenómeno, a saber, intuiciones y conceptos, no se presentan de modo separado, sino de modo conjunto en el fenómeno como momentos constitutivos de este. El otro modo de abstracción abordado en este pasaje consiste en considerar separadamente dos cosas, pero sin separarlas de hecho. En este caso, la abstracción se trata, más que de una separación, de una focalización en aquellos aspectos que se desea abordar de un objeto, dejando de lado los demás aspectos de este. Este modo de abstraer sí corresponde al que emplea Kant en el pasaje anteriormente mencionado, puesto que en este se identifican los momentos constitutivos del fenómeno sin separar uno del otro, ya que si se llevara a cabo un proceso así, entonces incluso las intuiciones y conceptos dejarían de ser tales.

Estos modos de abstracción tienen una vinculación directa con las distintas maneras en que se puede clasificar ciertos objetos. La abstracción según separación se ajusta a un árbol porfiriano, en la medida en que los objetos clasificados están separados de hecho, mientras que la abstracción según focalización se ajusta, desde nuestro punto de vista, a la *Stufenleiter*, dado que en esta lo que se está clasificando no está separado de hecho, sino que solo es considerado como distinto, aunque en rigor no es independiente de los otros momentos.

En lo que sigue presentaremos algunas conclusiones que estimamos que se pueden extraer a partir de lo dicho hasta acá.

## 5. Conclusión

Parece claro que más que clases, géneros y especies de cosas, Kant parece, tanto en A20/B34 como en A320/B376–377, estar más bien distinguiendo entre momentos de una única realidad y no entre entidades diferentes, como parece sugerir la lectura del árbol. No hay en A320/B376–377, de este modo, una “clasificación de las representaciones” identificando “géneros y especies” de las mismas, sino más bien la identificación de diferentes momentos de la experiencia que tenemos del mundo; momentos que pueden ser identificados por referencia a diversos ‘aspectos’ de la representación, según ella sea considerada desde diferentes puntos de vista (como dependiente de la sensibilidad, como derivando su contenido de la experiencia o no, etc.), *i.e.* en la medida en que reflexionamos —en el sentido propio que Kant da a este término— sobre el contenido de nuestra experiencia. Es de destacar, de hecho, que un árbol de Porfirio distingue clases de entes, mientras que no toda clasificación con forma de árbol debería entenderse inmediatamente como siendo una clasificación de entes en clases. De este modo, el carácter clasificatorio del pasaje puede eventualmente mantenerse, pero sin considerar que los *relata* guardan entre sí el tipo de relaciones que guardan los elementos de un árbol de Porfirio. También puede mantenerse incluso el carácter ‘arbóreo’ de la clasificación, sin que ella sea una que presenta entidades individuales o bien ítems que sean interpretados como guardando entre sí las relaciones que guardan géneros y especies.

Más allá de la indiscutible relevancia que tiene para la filosofía de Kant comprender correctamente el pasaje clasificatorio, sobre todo a partir de lo que hemos expuesto en la introducción de este texto, el punto hecho acá también es relevante para la filosofía en general. Este punto general radica en que no siempre es claro a simple vista cómo debe entenderse una clasificación, sobre todo si esta tiene una estructura arbórea como la del pasaje clasificatorio. Lo más natural parece ser, para la mayoría de los lectores, sobre todo si se tiene presente la tradición filosófica, el asumir en una clasificación una comprensión porfiriana. Pero tal comprensión tiene a la base un modo determinado de acuerdo al cual se distingue lo que está siendo clasificado, a saber, como entes pertenecientes a clases disjuntas. No todas las entidades que interesa clasificar o distinguir en la filosofía tienen este modo de ser ‘objetual’. Es cierto que la filosofía siempre supo de lo

anterior, pero probablemente ha tendido a olvidarlo a la luz de la preeminencia que han adquirido los debates basados fundamentalmente en variaciones de problemas de ‘referencia’. Dado que no siempre las distinciones o clasificaciones se realizan bajo tales circunstancias, conviene tener a la vista otros modos de acuerdo a los cuales estas se pueden llevar a cabo. En este texto hemos presentado algunos de esos modos y hemos intentado mostrar cuál de estos es el más apropiado para el caso del famoso pasaje clasificatorio.

### Referencias

ALLAIS, L.: “Kant, Non-Conceptual Content and the Representation of Space”, *Journal of the History of Philosophy* 47, 3 (2009), 383–413.

ARNIM, H. v.: *Stoicorum Veterum Fragmenta*, Leipzig, Teubner, 1903–1905.

BAUMGARTNER, H. M.: „Arbor porphyriana, porphyrischer Baum“, en: *Lexikon des Mittelalters*, 1, München/Zürich: Artemis & Winkler, 889–890, 1980.

BIRD, G.: *The revolutionary Kant. A commentary on the Critique of pure reason*, La Salle, Open Court, 2006.

BOERI, M.; SALLES, R.: *Los filósofos estoicos. Ontología, lógica, física y ética*, Sankt Augustin, Academia Verlag, 2014.

BONDELI, M.: „Vorstellung“, en: *Kant-Lexikon*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 2565–2569, 2015.

BRUNSCHWIG, J.: “Stoic Metaphysics”, en: INWOOD, B.: *The Cambridge Companion to the Stoics*, Cambridge: Cambridge University Press, 206–232, 2003.

DAVIDSON, D.: “On the very idea of a conceptual scheme”, en: *Inquires into truth and interpretation*, Oxford, Oxford University Press, 183–198, 1974.

DUHOT, J.: “Y a-t-il des catégories stoïciennes?”, *Revue Internationale de Philosophie* 178 (1991) 220–245.

- ESTOBEO: *Ioannis Stobaei Anthologium*, Berlín, Weidmann, 1884–1912.
- FREGE, G.: *Los fundamentos de la aritmética*, Barcelona, Laia, 1972.
- GINSBORG, H.: „Was Kant a nonconceptualist?“, *Philosophical Studies* 137 (2008) 65–77.
- GRÜNE, S.: *Blinde Anschauung*, Fráncfort del Meno, Klostermann, 2009.
- HAAG, J.: *Erfahrung und Gegenstand. Das Verhältnis von Sinnlichkeit und Verstand*, Fráncfort del Meno, Klostermann, 2007.
- HANNA, R.: “Kant and nonconceptual content”, *European Journal of Philosophy*, 13 (2005) 247–290.
- HUSSERL, E.: *Husserliana. Edmund Husserl Gesammelte Werke*, Den Haag, Martinus Nijhoff, 1950ss.
- KANT, I.: *Gesammelte Schriften*, Bd. 1–22, Preussische Akademie der Wissenschaften, 23, Deutsche Akademie der Wissenschaften zu Berlin, 24, Berlín, Akademie der Wissenschaften zu Göttingen, 1900ss.
- \_\_\_\_\_: *Kritik der reinen Vernunft*, Hamburgo, Felix Meiner, 1956 [KrV].
- \_\_\_\_\_: “Kant’s Theory of Judgment”, en: ZALTA, E. N.: *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2018, <https://plato.stanford.edu/archives/win2018/entries/kant-judgment/>.
- KERN, A.: „Anschauung, intellektuelle“, en: *Kant-Lexikon*, Berlín/Boston, Walter de Gruyter, 110–112, 2015.
- LAND, T.: “Nonconceptual Readings of Kant and the Transcendental Deduction”, *Kantian Review* 20 (2015) 25–51.
- LAZOS, E.: *Disonancias de la crítica*, México, UNAM, 2014.
- LONG, A.; SEDLEY, D.: *The Hellenistic Philosophers*, Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- MENN, S.: “The Stoic theory of categories”, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* 17 (1999) 215–247.
- NATTERER, P.: *Systematischer Kommentar zur Kritik der reinen Vernunft*, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2003.

PLACENCIA, L.: *La ontología del espacio en Kant*, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, 2007.

\_\_\_\_\_: “¿Es la intuición lógicamente anterior a la intuición intelectual en Kant?”, Mss, 2019.

PLUTARCO: *Plutarchi moralia*, vol. 6.2, Leipzig, Teubner, 1958.

PORFIRIO: *Porphyrri Isagoge et in Aristotelis Categorías commentarium*, en: *Commentaria in Aristotelem Graeca*, Berlín: Academia Litterarum Regia Borussica, IV (1–22), 1887.

PROCOLO: *Procli Diadochi in primum Euclidis elementorum librum commentarii*, Leipzig, Teubner, 1967.

REICH, K.: *Die Vollständigkeit der kantischen Urteilstafel*, Berlín, Richard Schoetz, 1948.

SCHULTING, D. (ed.): *Kantian nonconceptualism*, Londres/Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016.

SEDLEY, D.: “The Stoic Criterion of Identity”, *Phronesis* 27, 3 (1982) 255–275.

SELLARS, W.: “Empiricism and the philosophy of mind”, en: *Knowledge, Mind and the Given*, Indianapolis/Cambridge, Hackett, 205–276, 2000.

SIMPLICIO: *Simplicii in Aristotelis categorías commentarium* (*Commentaria in Aristotelis Graeca* 8), Berlín, Reimer, 1097.

SMIT, H.: “Kant on marks and the immediacy of intuition”, *The Philosophical Review* 109 (2000) 235–266.

STEPANENKO, P.: *Categorías y autoconciencia en Kant*, México, UNAM, 2000.

\_\_\_\_\_: *Unidad de la conciencia y objetividad*, México, UNAM, 2008.

\_\_\_\_\_: “Contenidos no-conceptuales en la obra de Kant”, *Praxis filosófica* 43 (2016) 225–242.

TOLLEY, C.: “The Non-Conceptuality of the Content of Intuitions: A New Approach”, *Kantian Review* 18 (2013) 107–136.

VIGO, A.: “Reflexión y juicio”, *Dianoia* 57 (2006) 27–64.

WOLFF, M.: *Die Vollständigkeit der Urteilstafel. Mit einem Essay über Freges Begriffsschrift*, Fráncfort del Meno, Klostermann, 1995.